

Un mes.....	1 pts.
Trimestre.....	3'50
Semestral.....	12'50
Anual.....	35'00
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Miércoles 27 de Diciembre de 1882

Núm. 1.863

## Almacén de géneros ULTRAMARINOS Y SAL DE FERNANDEZ Y COMPAÑIA SARRIA.

En este acreditado establecimiento se hallan á la venta entre otros los artículos que á continuación se expresan: Gran surtido de vinos de Jerez, Málaga, Pedro Jimenez, Moscatel, Manzanilla, Bermut, aceitunas de la reina, quesos de bola, turrónes de Alicante y Jijona, legítimos, pasas de Málaga en cajas de una arroba, de media y de cuarta, de lujo para regalo, é higos de Lepe en cajas de todos tamaños; todo á precios sumamente económicos.

## Nuevo establecimiento DE MISCELÁNEA. 58, SAN PEDRO, 58

Bajo la protección de los habitantes de esta ciudad, se abre hoy al público, un establecimiento de toda clase de géneros para señoras y señoritas, entre los cuales se hallará un gran surtido de pasamanería, golas, guantes para invierno, corbatas, botones de diversas clases y tamaños, así como en quincalla fina y otros artículos de alta novedad cuanto pueda apetecerse. Acudid á visitar dicho establecimiento que en ello nada perdereis  
58—SAN PEDRO—58

## Telégrafos

### Ampliación de la plantilla del personal.

El considerable retraso que ha sufrido este número de la *Revista* obedece á nuestro deseo de poder consignar de una manera categórica y definitiva las nuevas mejoras introducidas en la plantilla del personal del cuerpo, propuestas con incansable celo por nuestro querido director general D. Cándido Martínez y aprobadas y llevadas á efecto por el excelentísimo señor ministro D. Venancio Gonzalez.

La *Revista de Telégrafos* no podía hacerse eco de hipotéticos rumores; y aunque ya se anunciaba anticipadamente, con más ó menos exactitud, con pormenores más ó menos aproximados, la extensión del nuevo arreglo, este periódico no podía ni debía, dado su carácter, hablar del suceso que hoy regocija á todo el personal del cuerpo antes de que fuese un hecho real y definitivo.

Hoy tenemos un motivo más de agradecimiento hácia la venerable persona que con un cariño nunca igualado rige los destinos del cuer-

po de telégrafos. La verdad es que el nombre de D. Cándido Martínez se halla esculpido en todos los corazones; porque el personal de telégrafos sabe conservar eternamente su gratitud hácia las personas que le favorecen con su constante predilección y sus paternales desvelos.

Que D. Cándido Martínez figura entre éstos en primera línea, no hemos de hacer esfuerzos para demostrarlo. Dícenlo evidentemente los proyectos realizados desde que se halla al frente del cuerpo, las reformas útiles por todos conceptos que se han llevado á cabo y las mejoras de gran importancia introducidas en el personal y en el servicio, entre las cuales no ha de ser, por cierto, la última esta que hoy ensalzamos, mientras se hallen en sus respectivos puestos directores como D. Cándido Martínez y ministros como D. Venancio Gonzalez.

Los afanos y los trabajos del personal de telégrafos quedan recompensados con esas constantes muestras de simpatía que sus esclarecidos jefes les otorgan, y creemos responder al sentimiento de todos nuestros compañeros asegurando á tan dignísimas personas el celo y abnegación más fervientes en pró dei servicio, el amor al estudio que hoy requieren los asuntos telegráficos, la honradez, la lealtad completa, respecto de los altos poderes del Estado y los importantes intereses públicos, y, sobre todo, el cariño eterno, indeleble, hácia el director y el ministro que de tal modo procuran asentar sobre sólidas bases el porvenir del cuerpo.

Hé aquí ahora la disposición á que hacemos referencia:

En Consejo de ministros, celebrado el día 14, fué aprobada la propuesta presentada por la dirección general de Comunicaciones, ampliando la plantilla del personal para mejoramiento de las clases del cuerpo y desarrollo del servicio telegráfico en los ferros-carriles.

Han sido creadas seis plazas de jefes de centro, cinco de subdirectores primeros, cinco de subdirectores segundos, diez de jefes de estación, quince de oficiales primeros y ciento de aspirantes de primera clase con 1.250 pesetas, ascendiendo los cien más antiguos y formando con todos un escalafón que completará el general del cuerpo.

Estas vacantes se cubrirán en 1.º de Enero próximo, produciendo un movimiento general en todas las escalas de 218 individuos.

A lo antedicho, que pertenece á la *Revista de Telégrafos*, podemos añadir nosotros que por virtud de la misma adición á la plantilla, se aumentó el sueldo á los desgraciados escribientes que llevan de 10 á 15 años de servicio cobrando un exiguó haber, y se crearon algunas plazas de mujeres auxiliares y de subalternos de línea y servicio.

El actual director general con-

siguió ya dar al cuerpo confiado á su dirección más de 500 ascensos en todas las escalas, ocupándose en la actualidad de las orfandades y vindedades.

## La Encíclica del Papa

La Encíclica de Su Santidad dará lugar á controversia no pequeña entre mestizos y carlistas.

Después de hablar de la generación española que ha prestado ayuda al Pontificado en todas sus tribulaciones, Leon XIII añade que no hay cosa que no se pueda esperar de España; la concordia entre los católicos había subsistido hasta ahora, lo que en otro tiempo hizo á Gregorio XVI alabar á nuestro país por su respeto al Pontificado.

Pero habiendo entrado por medio las pasiones de partido, la desunión ha entrado entre los católicos. Hay algunos que no hacen tanto caso de la autoridad de los obispos como debieran. Hay algunos que quieren apartar la religión de la política; pero estos no distan mucho de los que quieren que una nación sea constituida sin tener en cuenta á Dios. También es error grave lo contrario, es decir, mezclar la política con la religión. Esta es superior á aquella, y como de Dios nació, á Dios se levanta. Los partidarios contrarios bandos político-religiosos, es preciso que, ante todo, tengan en cuenta los intereses católicos. La Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la religión.

Leon XIII se ocupa después de los obispos, á quienes ensalza, de los que dice que son la Iglesia; y después exhorta á todas las parcialidades católicas á que los tengan respeto y obediencia. A los miembros del clero les invita muy particularmente á que observen ésta. Recomienda las asociaciones que pueden servir de ayuda á los fines de la Iglesia, y dice de ellas que deben estar sometidas á los obispos, y resplandecer en ellas la caridad, y que conviene tener presente, para que no haya disturbios con motivo de las opuestas parcialidades, cuál es el fin que se proponen las diversas Asociaciones católicas. Conviene también que se acomoden á esta línea de conducta los que difunden por medio de escritos la doctrina católica. Los escritores deben alejar las discordias con la blandura y mansedumbre. Y como quiera que nada hay tan contrario á la concordia como el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar, aconsejamos se evite esto. La defensa de la Iglesia no se haga con altercados, sino con templanza. Sigue á esto, una exhortación á la caridad fraterna y excita á los fieles á que consulten con los metropolitanos en asuntos graves, y que cuando el asunto lo requiera se acuda á la Silla Apostólica.

Tal es la síntesis del documento

pontificio que ha de servir de materia á muchos artículos.

## Nombramientos de magistrados.

Para las nuevas audiencias de lo criminal han sido nombrados:

De Pontevedra, D. José Martín Lara, promotor fiscal del distrito de San Miguel de Jerez; de Santiago D. Waldo Auz y Saco, juez de primera instancia de Vivero; de Lugo, D. Genaro Coton; juez de Villafranca del Panadés; de Orense, D. Joaquín Astray, juez de Vigo; de Pontevedra al juez de dicha capital don Eugenio Salgado; de Orense, don Ramon Otero, juez de Betanzos.

De Lugo, D. Roman Perez Vidal promotor fiscal del juzgado; de Santiago, al abogado fiscal de la territorial de Búrgos, D. Benito Diaz Varela; de Pontevedra, D. Telvo Alvarez Mera, juez de Noya; de Mondoñedo, D. Celestino Arias Gago, juez de la misma ciudad; de Orense, D. Manuel Herrera, juez de Cuéllar.

El juez de Celanova, D. Ramon Portela, y el de Padron, D. Ricardo Labaca, magistrados de Santander.

Cuando *El Libredón* discute con el buen sentido que tiene acreditado es fácil entenderse con él. Tal nos sucede respecto del incidente relativo á las atribuciones de la Diputación provincial de la Coruña para nombrar al Sr. Payá y Rico hijo adoptivo de Galicia.

Porque nosotros no discutimos si el Emmo. Cardenal puede llamarse ó ser considerado hijo de Galicia por haberlo sido declarado de la provincia de la Coruña; y porque nuestro estimado colega reconoce que la Diputación de aquella provincia no podía hacer por sí sola más que referirse á ella en su acuerdo.

Esta es la cuestión.

Nosotros sostenemos que si la Diputación de la Coruña nombró al Sr. Payá hijo adoptivo de Galicia, se extralimitó; y *El Libredón* reconoce que la citada Corporación por sí sola no podría tomar tal acuerdo: estamos, pues, de acuerdo.

*El Libredón* sacude un palo á *Clarín* (Leopoldo alas) porque este reputado crítico cree que el duque de Villahermosa por haber traducido las *Georgicas* no tiene méritos para aspirar á un puesto en la Academia Española, y prefiere á Perez Galdós.

*El Libredón* reconocerá que el Sr. Perez Galdós vale bastante más como litera o que el duque de Villahermosa.

Aparte de las ideas de cada uno y de la condicion social.

Si el de Villahermosa es duque, Galdós es un aristócrata del talento. Y estos deben ser siempre preferidos.

Un aparte de la sesión del Congreso celebrada el 22, en la que se discutió la proposición del Sr. Ro-



mero Robledo relativa al nombramiento de una comisión parlamentaria que felicite á los reyes por el feliz alumbramiento de la reina y por la concentración de fuerzas al rededor del Trono:

El Sr. PRESIDENTE: Se va á votar la proposición.

(Los Sres. Castelar, Anglada y otros posibilistas: ¡Que sea nominal!)

Comienza la votación nominal. Nadie se entiende, ni se sabe quien vota. Muchos grupos y muchas polémicas en ellos en alta voz. El señor presidente agita la campanilla y llama inútilmente al orden. Los secretarios se cruzan de brazos algunos segundos, porque no se sabe quien vota. Los amigos del Sr. Martos vacilan, y abandonan sus asientos sin votar, traduciéndole todo el mundo por una abstención. Pero á poco, estos diputados vuelven á entrar, y nadie sabe qué harán. Sin embargo, en medio de tanto ruido y tanta confusión, se percibe clara y sonora la voz del Sr. Martos, Cayo del Rey y la del Sr. Canalejas que votan: Si. Aplausos por parte del Sr. Estéban Collantes y felicitaciones de algunos diputados de la izquierda y de la mayoría por esta solemne manifestación monárquica y dinástica.

La proposición fué tomada en consideración por doscientos y tantos votos contra diez ó doce republicanos.

Otras dos columnas y media dedica *El Eco Mindomense* á la opinión que nos ha merecido el famoso soneto.

¿Dice algo sustancialmente? No: se limita á escribir largamente acerca de la frase *¡cosas del Seminario!* que escribimos en nuestro último suelto.

Lo esencial es demostrar que el soneto de que se trata está bien escrito y es, como debe ser, obra poética; y esto no se prueba diciendo, como dice *El Eco*, que no pueden ser los versos castizos y correctos, á pesar de que el apreciable colega dice que críticos autorizados han hablado de versificación correcta cuyo adjetivo afecta, y *El Eco* lo reconoce al estilo, á la propiedad, á la pureza de expresión con que está escrito el verso y que fácilmente se sobreentiende.

Pues bien ¿el soneto es correcto en cuanto al estilo, á la propiedad y á la pureza de expresión? ¿Se sobreentiende, ó se entiende, con facilidad aquello de saturar el inmenso hueco del alma?

En fin, amigo presbítero, cuando V. nos demuestra que el soneto merece este título, y no tiene renglones cojos y antipoéticos, y está escrito en castellano; cuando V. demuestra que existe ese inmenso hueco del alma que se satura, entonces reconoceremos que V. sabe lo que dice.

Entretanto, eche V. columnas. Apropósito, echarse escribe sin *hache*.

Téngalo V. en cuenta para lo sucesivo.

Dice un periódico:

«El cardenal arzobispo de Toledo felicitó á la junta directiva de la Unión católica por conmemorar el quincuagésimo aniversario de la celebración de la primera misa del Papa León XIII.»

Ya puede *El Siglo Futuro* tirar chinás á la Unión y al reinado de Toledo.

Nos escriben de Nogales dándonos cuenta del horroroso incendio ocurrido en aquella villa en la madrugada del 21, que consumió un pequeño barrio reduciendo á cenizas las viviendas de siete desgraciadas familias que han quedado en la más espantosa miseria.

Gracias al arrojido del vecindario no hubo desgracias personales, y

aún pudieron salvarse algunos aunque pocos efectos. Perecieron en las llamas varios animales útiles, entre ellos el caballo perteneciente al alférez de la guardia civil, é igual suerte hubiera alcanzado un guardia que trató de salvar el caballo y al cual sacaron algunos vecinos casi asfixiado.

En la carta á que nos referimos se nos elogia—y con gusto lo hacemos público—la conducta del referido alférez D. Pedro Roman Toval que desde los primeros momentos se presentó en el lugar del siniestro, haciendo heroicos esfuerzos, secundados por los vecinos y demás guardias, para conseguir la extinción del fuego. También merece plácemes el comportamiento del alférez de reemplazo en aquella villa D. José Palacio Jacosa que no obstante hallarse enfermo concurre también á prestar los auxilios que sus fuerzas le permitían.

Las personas que nos dirigen la carta de que damos cuenta nos ruegan pongamos de nuestra parte lo posible para que las personas caritativas de esta ciudad contribuyan á remediar en parte la inmensa desgracia que pesa sobre esas siete familias que en un momento se han visto privadas de cuanto poseían.

Creemos que la importancia de este siniestro no pasará inadvertida y que las personas caritativas procurarán aliviar sus efectos.

En esta redacción se reciben los donativos.

El discurso del Sr. Martos ha sido notable lo mismo en cuanto á su forma que en lo que toca á las afirmaciones políticas que indudablemente serán objeto de muchas refutaciones.

El Sr. Martos sostiene el principio constante de la evolución en los hombres públicos; no hay consecuencia desde el instante en que el interés del momento exige algo para la patria.

De esta manera explica lo poco sustancial de las formas de Gobierno; ellas son lo de menos; lo de más, está en los principios de doctrina, que se acomodan lo mismo á la monarquía, que á la república, al poder permanente, que al poder amovible; teoría de explicación difícil en política, pues si pudiera conseguir marcar la línea divisoria de las escuelas, borraría la de los partidos, insostenibles desde el momento en que el credo que los forma, se encuentre en un movimiento continuo de variabilidad.

Con esta frase, dirigida al rey, terminó el Sr. Martos la primera parte de su discurso:

«¡Dichoso aquel que en años mozo, está colocado tan alto que todo el mundo le vé, y tanto ha ganado y gana tanto, que todo el mundo le vea!»

*El Liberal* habla de la crueldad de complacerse en comparar las cantidades pagadas por los servicios públicos en el mes de Noviembre último, y de que, en virtud de esas comparaciones, ha aprendido el país que en un mes se han gastado 46 millones de pesetas en Guerra y Marina, para mantener una tranquilidad que parece estar siempre pendiente de un cabello; y que se han pagado 13 millones de pesetas al clero; para que se dedique á rezar con sosiego sus oraciones; al mismo tiempo que frente á frente de esas

cifras aparecen invertidas 9.000 pesetas en canales.»

## Corresponsal

Madrid 21.—Por mi telegrama de ayer sabe V. la borrasca habida en la sesión del Congreso con motivo de la proposición que los conservadores, de perfecto acuerdo con los izquierdistas, presentaron á la Cámara pidiendo que esta nombrara una comisión que felicitará á los reyes por el natalicio de la infanta y por el movimiento de aproximación al trono de algunos elementos republicanos. El tumulto fué tan grande, por efecto de la viveza con que discutieron Romero Robledo y el conde de Xiqueña, que sería punto ménos que imposible el pintárselo á V. con sus verdaderos colores. Los republicanos de sólidas creencias no ocultaban la profunda satisfacción que les causaba el pugilato que habían empeñado los monárquicos entre sí. El hecho de que á los autores de la proposición no se les hubiese ocurrido semejante idea de felicitación, hasta después de los cuarenta días del natalicio de la infanta, quitaba, en concepto de personas imparciales, todo espíritu de amor y adhesión que se pretendía demostrar al jefe del Estado, con un acto de tal índole, que venía á evidenciar que el objeto no había sido otro que el de realizar el pensamiento sugerido por el duque de realizar un acto que en manera alguna podía él y los suyos llevar á cabo por razones fáciles de comprender. Así que desde el lunes próximo dicen que venían gestionando el medio de que se hiciera, lo que ayer se hizo, y quedó convenido en una conferencia que tuvieron á primera hora de la tarde del jueves, uno de los firmantes de la proposición citada y dos conocidos izquierdistas que habían conseguido del señor don Cristino Martos el que este señor la aprobara en la Cámara con su voto, como condición precisa y terminante para que la proposición referida se presentara, como se presentó y el Sr. Martos votó cumpliendo la palabra que había empeñado. Hoy algunos de los firmantes de ésta pretenden que el Sr. Martos forme parte de la comisión del Congreso que ha de felicitar al rey por el natalicio de su augusta hija, ó se agregue á ella, como lo harán otros muchos; pero don Cristino se niega terminantemente fundado en que teniendo una segunda parte dicha proposición, como es la de felicitación por la aproximación al trono de algunos elementos republicanos, no puede él intervenir en semejante acto, cuando los aproximados son sus amigos políticos. Por otra parte los ministeriales se resisten á entrar en dicha comisión, porque dicen que no creen en la sinceridad de la aproximación de que se trata y por tanto no pueden ni deben felicitar al Soberano por un acto muy dudoso para ellos. Anoche el presidente del Consejo de ministros estuvo en Palacio y dió al monarca cuenta detallada de todo lo ocurrido en el Congreso.

El duque de la Torre según se dice, envió anoche á una respetable persona á casa del Sr. Romero Robledo para que en su nombre diera á éste las más expresivas gracias por el acto que había realizado ante la Representación nacional. También hoy el Congreso está concurridísimo. Las conversaciones todas giran sobre el repetido incidente. Los bancos de los diputados están llenos y cuajados de espectadores las tribunas. El discurso del Sr. Martos y el de Cánovas son esperados, con impaciencia por todos los concurrentes. La sesión, según todas las probabilidades, se prórrogará indefinidamente hasta terminar el debate y votación de la proposición anti-izquierdista. Los diputados de la mayoría han recibido orden de que no falten en sus puestos para que concurren á la votación. Las minorías tienen el propósito de abstenerse y lo mismo los izquierdistas. La sesión concluirá con la fórmula de para la próxima se avisará á domicilio. Mañana muchos representantes regresarán á sus distritos.

(El Corresponsal.)

Idem 25.—El discurso que en el Congreso pronunció ayer D. Carlos Navarro y Rodrigo, es objeto de las más animadas controversias en los círculos políticos. Los izquierdistas no todos lo aplauden y lo presentan como un síntoma favorable al triunfo de su causa; pues hay otros de esta comunión misma que presumiendo conocer muy bien no solo al Sr. Navarro sino toda la parte secreta de su conducta para con el Gobierno, afirman que todo lo que viene haciendo este diputado desde hace tiempo es para su provecho propio, y que su discurso de ayer es la prueba más evidente de que su situación es de verlas venir para quedarse después al palo que más valga. Así que en

concepto de estos izquierdistas, sus correligionarios no tienen motivo para enorgullirse, ni los ministeriales para estar satisfechos de los equilibrios del Sr. Navarro y Rodrigo, de quien dicen que de haberle dado el Gobierno la presidencia del Congreso como la deseaba y la pretendió, habría fijado su posición sobre el sitio y no pasaría el tiempo en escarceo que producen el efecto contrario, y más cuando se presentan tan pretenciosamente como lo hizo ayer el Sr. Navarro, que haciendo alarde de político inmaculado y fiel intérprete de los preceptos liberales, empuñaba la palmeta para dar palmetazos y después consejos, así á los sagastinos como á los izquierdistas. Esto, repito, es versión de unos izquierdistas que tienen en asiento en el Parlamento.

Algunos republicanos calificaban de *inocentada* la afirmación que hizo el Sr. Navarro acerca de que *antes de poco tiempo no quedará en España sino algún republicano é inofensivo cuya personalidad é ideas servirán tan solo para recordar las grandes faltas de una efímera república.* Y exclamaban los republicanos á que me refiero: ¡Qué triunfo, qué triunfo el pendón que tu y la izquierda agitaís! Y entonces como más exactitud y con tus propias palabras diremos lo contrario de lo que tu con tan buena y cándida fé decías ayer con tono profético echándola de autoridad. Los republicanos que hablando en familia decían esto hoy en uno de los pasillos del Congreso, son de los que gozan de cierta importancia en dicho régimen.

Los conservadores aplauden con verdadera alegría la oración parlamentaria del Sr. Navarro.

Un detalle muy importante del final de la sesión de que vengo hablando. Cuéntase que el señor duque de la Torre, no muy satisfecho del Sr. Navarro, dudaba de si le felicitaría ó no por su discurso; pues temía que su felicitación pudiera considerarse como una especie de aprobación de las censuras que el Sr. Navarro dirigió á la izquierda al juzgar su conducta, y esto no podía en manera alguna hacer su jefe supremo é indiscutible. Pero por otra parte el duque le parecía duro no hacer alguna demostración, y en este estado de perplejidad se dirigió á D. Cristino Martos, á quien después de manifestarle los escrúpulos que le asaltan, le consultó si debía ir á felicitar ó no al orador de la mayoría. El Sr. Martos, con su persuasiva palabra, desvaneció los escrúpulos del señor duque, añadiendo que nadie mejor que él, como militar aguerrido, sabe cuando se trata de copar fuerza al enemigo, no se repara en los medios. Y que este era uno de los principales deberes de todo general que se halla en campaña.

El duque estimando estas razones en lo que valen se fué al Sr. Navarro, le felicitó como él sabe hacerlo, despidiéndose de él con un apretón de manos, como diciéndole. Mañana te espero. En estas ó en muy parecidas palabras, referían testigos de mayor excepción, el expresado incidente, el cual era hoy objeto de animados comentarios.

La concurrencia al Congreso ha sido hoy mucho más numerosa. Todos los diputados que residen en Madrid, se encontraban en la Cámara, como igualmente los senadores; las tribunas atestadas. La noticia de que conservadores é izquierdistas preparaban una sorpresa al Gobierno era la causa de tanta concurrencia. Si algo ocurriera cuando recibiera esta carta lo sabría ya por telegrama. El Gobierno está apercebido y cuenta con mucha fuerza; aunque moralmente está muy quebrantado por ahora saldrá adelante seguramente. Mucho cabileo y mucho reñento es lo que se vé por los pasillos y salón de conferencias.

(El Corresponsal.)

## Crónica general

### Galicia

—Guardia civil: Servicios.—Palas de Rey (Lugo).—Han sido puestos á disposición del juez municipal de dicha villa por los guardias primero José Vazquez Lopez, y segundo Juan Fernandez Gavieiro, los paisanos Antonio Vazquez (a) Buey y su esposa Dominga Garcia, autores del robo de una vaca á Andrés Bujan, cuya res rescató su dueño.

—Rábada (Lugo).—A la extinción del incendio ocurrido en la casa fortaleza del Excmo. Sr. D. Ramon Maria de la Masa, han contribuido el cabo segundo Domingo Gonzalez y fuerza á sus órdenes, los que después de 12 horas de incesante trabajo, lograron evitar se propagase el voraz elemento, á la fortaleza indicada, salvando la paja con otros útiles que existían en un pajar, única finca destruida por las llamas.

—Ha sido destinado á la Comandancia



de Lugo el teniente de la Guardia civil don Domingo Preciado.

**Un diálogo político**

Diálogo entre los Sres. Albareda y Navarro y Rodrigo, en uno de los pasillos del Congreso, cogido al vuelo:

—Yo,—decía el Sr. Navarro pesando mucho sus palabras—ya, ayer, levanté ahí (señalando al salón de sesiones), un poco, nada más que un poco, el velo, para d. jar señalados los vicios de la situación.

—Mas que señalados,—contestaba el Sr. Albareda;—pero yo quisiera, que no ahí dentro, sino particularmente se nos dijera que más podríamos hacer, ni harían otros, de lo que nosotros hacemos.

—Repito,—replicaba el Sr. Navarro,—que sólo levanté una punta del velo; pero si se continúa por el camino que hasta aquí y se me obliga, posible es que lo alce del todo.

—Pero, bien, ¿y qué dirá usted que no haya dicho?

—No sé.... no sé....—contestaba el señor Navarro;—pero ¿me negará usted que excepción hecha de tres ó cuatro diputados, la mayoría entera desea que abandone su puesto el Sr. Alonso Martínez?

—No puedo entrar en ese orden de consideraciones—altos respetos me lo vedan,—pero entiendo que no es el medio mejor de dar fuerza á una situación deprimir á sus hombres y rebajar á su jefe.

—Así es en efecto; pero ni yo deprimó á ninguno de sus hombres, ni rebajo á su jefe. Mucho menos que eso; porque yo he sostenido y sostengo que la salida del poder del Sr. Sagasta, ahora, sería una gran desgracia; y creo, por el contrario, que su continuación al frente del Gobierno es de absoluta necesidad y conveniencia para todos: para la derecha y para la izquierda.

Pero, añadió el Sr. Navarro, creo también con toda mi convicción que los puestos públicos y menos los de los ministros, no son vinculaciones, y debe por lo tanto refrescarse el Gabinete con nuevos hombres que satisfagan las aspiraciones de la mayoría; debiendo advertir que yo me considero fuera de toda combinación.

Signió el Sr. Navarro y Rodrigo lamentando que el Sr. Sagasta no escuchase ni atiende las quejas de sus amigos, y continuó el Sr. Albareda sosteniendo que con amigos que se colocan en la pendiente que el señor Navarro, no es posible que haya situación estable y respetada.

Así lo cuenta *El Globo*:

**Cosas locales**

**Sesion del Ayuntamiento.**

Con suficiente número de concejales celebró la Excm. Corporación municipal sesión ordinaria, el sábado, presidiéndola el Sr. Alcalde.

Se dió lectura y fueron aprobados el dictámen, presupuesto y pliego de condiciones económicas para las obras de construcción de una alcantarilla y aceras en la calle de la Estacion, siendo el tipo para la subasta de 7.767 pesetas, que pagarán el ayuntamiento y propietarios colindantes. La subasta tendrá lugar el 12 del próximo Enero.

Se acordó el pago de varias cuentas de mueblaje y decorado del local destinado para Audiencia de lo criminal, hasta donde llegue la cantidad presupuestada en el ejercicio corriente y lo demás se consigne en el presupuesto adicional.

El presidente manifestó que según noticias, aún cuando no se le había notificado oficialmente, la Diputación provincial había subencionado dichas obras con 10.000 reales.

Quedó enterada la Corporación de haberse degollado en el macelo público durante el mes de Noviembre último 191 reses vacunas y 11 lanares, importándose los derechos 478'82 pesetas.

En vista del mal aspecto que presenta el local destinado á escuela pública de niñas se acordó que el arquitecto forme el presupuesto para cubrir la techumbre con cielo raso así como el revestimiento de las vigas.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales y se levantó la sesión.

El día 31 del corriente se cele-

brará por el Ayuntamiento de esta capital el sorteo para el reemplazo de 1883, teniendo lugar este acto en la planta baja del palacio de la Diputación provincial en el salón destinado á recepción de quintos.

Como en otro lugar decimos ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de lo criminal de este distrito, D. Genaro Cotón, natural de Santiago, persona de quien tenemos las mejores noticias así como particular que como funcionario público.

**Miscelánea**

*Santos de hoy*—Stos. Juan apóstol y Teodoro.

*Idem de mañana*.—Los Stos. Inocentes y San Domiciano.

Un caballero llega precipitadamente á casa de D. N., agente de negocios: llama, le abre un criado y exclama:

—Pasa recado, tengo que hablar á tu señor de un asunto importantísimo.

—Es imposible.

—¿Por qué?

—Por varias razones: la primera porque el señor ha muerto anoche.

—¡Ah! entonces no quiero molestarle.

Un sargento, pasando lista á un peloton de quintos.

—Fernandez.

—Presente!

—Tellez.

—Presente!

—Pachon.

Nadie responde y el sargento pregunta:

—¿Dónde está Pachon?

—Mi sargento, debe estar de caza.

Estaba un tuerto viendo jugar á la pelota. De pronto un pelotazo mal dirigido le saltó el ojo que tenia sano.

El pobre hombre, sin proferir una exclamacion, se quitó el sombrero y dijo:

—Buenas noches, señores.

*Pildoras Holloway*.—Diarréa y desórdenes intestinales.—Estas dolencias están siempre presentes y si no se hace caso de ellas tienen muy á menudo una terminacion fatal. Es un hecho digno de la

atención universal que tanto el cólera morbo como la diarrea provienen de la presencia de algunas sustancias indigestibles en el estómago ó los intestinos ó de alguna materia deleterea en la sangre, y que cualquier de estos dos gérmenes morbosos puede ser fácilmente expelido con el uso de las Pildoras Holloway, las cuales poseen la cuádruple calidad de ser purificantes, alterativas, reguarizadoras y fortificantes y así ejercen en todos los órganos internos esa influencia salutar que es tan necesaria para la represion de la accion necesaria del cuerpo humano. Tambien puede acudir con provecho á la mencionada medicina para la purificacion de la sangre y la refrigeracion del sistema cualquiera que sea la edad del paciente. 12

**Servicio particular.**

MADRID 26 10'11 (noche.)

Ha estado concurridísima la recepción en Palacio. Sagasta se halla enfermo en cama.

Desmientese que el Director de Comunicaciones hubiese presentado la dimision.

Esta noche tendrá lugar un banquete en Fornos, al cual se hallan invitados cien izquierdistas.

Se indica una reforma en el cuerpo de carabineros.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

**ANUNCIOS.**

LITOGRAFÍA DE M. ROEL. 15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonos, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa número 11, del Campo del Castillo. En el primero darán razon.

que el mismo determina. Si no se puede ó no se quiere aumentar la esfera de los conocimientos, ¿qué aprovechará señalar más asignaturas en la ley?

Lo que sucede en esto es, que á los que poseen gran candal de conocimientos les parece que la esfera en que se agita el común de las gentes es muy reducida, así como el que tiene buena vista cempadece y cree miopes á los demás. En la comparacion todo es relativo. Por eso al ignorante parecen doctores aquellos que poseen alguna mayor instruccion, y dicho sea de paso, ó que sin acaso tenerla, embaucan con su locuacidad, aire petulante y barniz de ciencia universal, ó enciclopédica como ha dado hoy en llamarse.

Parécenos que para resolver esta cuestion nos hallamos en la situación del que se encuentra en alta mar, que no vislumbra límites fijos á su horizonte. Cielo y agua por todas partes. ¿Dónde acaba el uno y empieza la otra? Igualmente los que viajan en el bajel del saber humano, ven ciencia por una parte, ignorancia por otra, sin distinguir los límites donde empieza la una y donde la otra acaba.

El fondo próximo le distinguimos todos con claridad y con la misma distinguimos el fondo que debe constituir la instruccion primaria; pero señalar los límites, esto es obra de la potencia visual de cada una, como es obra del poder de los maestros y de los niños alcanzar á donde es pesible en la esfera inmensa del conocer.

Hay, pues, un fondo comun en el dilatado cuadro de la instruccion primaria señalado por los legisladores y realizado por los maestros, á medida de sus fuerzas, y segun las circunstancias les permitan. Verdad es que se hace preciso nombrar las materias de enseñanza; pero esto es lo de ménos. Todos sabemos que son obligatorias ciertas asignaturas determinadas, y, sin embargo, no nos lisonjamos los maestros de conseguir con nuestros discípulos cuanto fuera nuestro deseo. Necesario es que la ley señale las materias propias de la instruccion primaria, y aún que indique lo esencial é importante de cada una, para que ninguno quede sin poseer las nociones indispensables al cumplimiento de sus obligaciones religiosas, políticas y sociales, y para que sea un miembro útil á sí y á la nacion; pero para conseguirlo es preciso señalar un límite al sinnúmero de conocimientos humanos que sobre él, pasará el maestro cuando se lo permitan su saber y las demas circunstancias relativas al niño y á las localidades, que nadie mejor que el educador puede apreciar.

opta por los partidos extremos, sin tener en cuenta que las leyes del perfeccionamiento humano exigen, corregir, modificar, y acomodar leyes, sistemas, usos, y todas las manifestaciones de la vida á las necesidades y estado actual de los tiempos, personas y lugares. El progreso es la ley de la vida del individuo, como de la humanidad, pero este progreso, para ser fecundo, ha de ser continuo, lento, seguro.

Pretender cambiar la faz de la sociedad por violencias y revoluciones es acudir á remedios heroicos que, si pueden dar la vida, lo probable es que ocasionen la muerte. Si la práctica no fuera contrapeso de la teoría, el hecho de la idea, lo real de lo imaginario, el cuerpo del espíritu, descenderia el hombre de la categoria de los seres racionales, ó se elevaria á la de los seres angélicos. En el concierto entre aquellos elementos antitéticos gira el hombre, y en la armonia de ambos estriba su felicidad. Del propio modo entre las dos tendencias pedagógicas hay un término medio, regulado por las condiciones del maestro, del niño, del tiempo, del lugar, de las necesidades sociales, y de otra multitud de elementos imprescindibles con que es preciso contar, y á los cuales hay que poner en concierto, pues cada uno de ellos ocupará un lugar en el organismo de la primera enseñanza en el presente momento histórico de nuestra nacion.

Con respecto al maestro, no es posible que su esfera de conocimientos sea tan vasta que de todo entienda, que en todo instruya, que tenga ideas claras, siquiera sean elementales, de todas las ciencias, de todos los ramos del saber humano. Tanta cantidad de saber, ¿no será á costa de la calidad? Esto sin contar con que esa enseñanza enciclopédica que se pretende implantar, exige más ciencia, más ingenio, más trabajo del que un maestro solo puede poseer y emplear. Con seguridad que los que ensalzan la instruccion integral, ni son únicamente maestros de primera enseñanza, ni cada uno enseña de todo, ni tiene á su cargo de ochenta á cien niños. Y aunque ese sistema sea practicable, que es mucho suponer?, seria conveniente recargar á nuestro Magisterio con una serie interminable de asignaturas? ¿Poseerá aptitud y fuerza bastante para sobrellevar tan rudo trabajo? Dejamos á la buena fé de nuestros compañeros la contestacion, pues la práctica les habrá ya enseñado hasta donde llegan los límites de lo posible.

No se nos crea por eso refractarios á una ampliacion moderada en la instruccion, siempre que las necesidades sociales lo reclamen, confor-



**Remedio chino infalible**

CONTRA EL DOLOR DE CABEZA,  
JAQUECA, ETCÉTERA.

Basta friccionar la frente con dos ó tres gotas de este líquido para que desaparezca el dolor por intenso que sea. Véase directorio.—Depósito en Lugo: Farmacia de Iglesias Ferradas.



TODOS LOS MODELOS

**Pesetas 2'50 semanales**  
sin más anticipo.

**10 por 100 de descuento**  
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODÓN, TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS  
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse  
en las facturas las palabras:

**MÁQUINA LEGÍTIMA**  
**DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER**

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios  
**3—REINA 3—LUGO.**

**GRAN ALMACEN DE MÚSICA,**

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS  
DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BERBA  
**REAL, 38, CORUÑA**

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales. TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables. Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**VENTA DE BIENES**

y rentas forales en las parroquias de Cotá y Ousá, términos de Friol. Se admiten proposiciones hasta el 31 de Diciembre en la Notaría de D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 10, donde se hallan de manifiesto los documentos de propiedad.

**COMPañIA COLONIAL**

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Provedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATE**

GRAN MEDALLA DE ORO.

**SOPAS COLONIALES**

MEDALLA DE BRONCE.

**ACREDITADOS CAFES**

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

**Gran surtido de thés selectos,**

PASTILLAS NAPOLITANAS

**Y BOMBONES DE CHOCOLATE.**

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . .

**Francisco Hermida,**

6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

**EL DIA 2 DE ENERO PRÓXIMO** á las doce de su mañana, se vende en pública subasta en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo, las rentas forales de 175 y 30 pesetas anuales procedentes de la fincabilidad de D. Roque de Castro; cuyos derechos reales se cobran en esta población; y hay respecto de ellos documentación suserita, la que estará de manifiesto en la referida Notaría.

**Venta de una casa**

A voluntad de su dueño se vende la número 12 de la calle de San Pedro, frente al Gobierno civil de esta provincia. El Procurador D. José Sanchez Arias podrá enterar á la persona que quiera adquirirla en su casa número 14, Plaza de la Constitución.

**SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO** del año venidero de 1883 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO** de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantiño. En el comercio de Tato darán razon.

**SE ARRIENDA EL PRIMER PISO** de la casa núm. 2, de la Ruanueva. El Procurador D. Domingo Antonio Lage dará razon en la núm. 33 del barrio de San Roque.

**ESTÁ PROBADO**

que la persona que quiera vestirse por poco precio tiene que visitar el comercio y bazar de ropas hechas de

**JOSÉ SANCHEZ**

Se acaban de recibir extraordinarios surtidos en capas de buen paño con embozos última novedad á 160 reales capa, tallas de riquísimo paño de Munilla á 120 reales, trages de Paten á 80 reales.

Esta obra está confeccionada por un acreditado maestro.

Ya llegaron las tocas de lana colores últimos y tamaño mayor desde 10 reales, golas color crema y bonitos dibujos, á dos reales y medio vara.

19.—San Pedro.—19

**Venta de una casa**

A voluntad de su dueño se vende la número 54 de la calle de San Pedro de esta ciudad, el día 28 del corriente mes en la Notaría de D. Domingo Carballo, en la que podrán enterarse las personas que quieran adquirirla.

**AL PÚBLICO**

Se arriendan los acreditados molinos harineros llamados *De la Magdalena*, situados en la parroquia de Santa Maria de Villalba. Estos molinos, sistema tina, se han construido recientemente con arreglo á los últimos adelantos, y se componen de tres ruedas; dos de ellas francesas de las renombradas canteras y fábricas de la Fertai, y la tercera del país, establecida con iguales condiciones que las extranjeras; son los más inmediatos al casco de la villa, del que solo distan 348 metros. Las personas que deseen hacer proposiciones de arriendo pueden dirigirse al Sr. D. Antonio Pardo Osorio y Pedrosa, en Villalba ó Mondoñedo, quien dará más pormenores y de las condiciones arriendo.

**EL MEJOR PAPEL**

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel **Duc** por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

**SE ARRIENDAN LOS PISOS SE-**gundos de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo. Cruz, 10,

mando nuestro pensamiento con el de un ilustre pedagogo nacional y contemporáneo, quien dice á este propósito lo siguiente:

«Legítima, y hasta obligatoria, es la aspiración al desarrollo de la inteligencia y á la instrucción. Convendría extender y generalizar todos los conocimientos humanos, pero hay que contar con las fuerzas, las cuales están sujetas á cierta medida que no hay posibilidad de traspasar, y atender á lo hacedero.

En teoría se trazan los planes más lisongeros y halagüeños; en descendiendo á la aplicación hay que ceder ante dificultades insuperables. Si conviene enseñar mucho, importa más enseñar bien y con provecho, atendiendo especialmente á lo necesario y esencial, pues con las pretensiones de avanzar demasiado se corre el peligro de dar ideas superficiales, incompletas y por consiguiente inútiles, y lo que es peor, nocivas.

Los maestros lo saben por experiencia propia. Todos los días tenemos ocasión de observar que entre nuestros alumnos son los menos los que al dejar la escuela salen completamente instruidos en las materias que abraza la enseñanza más elemental, y de que marchando demasiado de prisa, no se deja al niño tener aliento para reparar sus fuerzas.

La capacidad intelectual y las disposiciones todas del que aprende el alcance de las fuerzas del que enseña, la costumbre, la situación económica de los pueblos, y otra multitud de circunstancias, que solo pueden modificarse á costa de largos años y venciendo tenaces resistencias, son los obstáculos en que se estrellan las más generosas aspiraciones. Por más que se pretende otra cosa, la primera enseñanza tiene un límite necesario, determinado principalmente por las condiciones del maestro y del discípulo.»

En la imposibilidad, pues, de extender considerablemente las materias de la enseñanza primaria hay que elegir las más importantes, las más necesarias, las que sirvan de instrumentos para ensanchar después la esfera de los conocimientos elementales adquiridos.

El programa de las materias absolutamente necesarias en la primera enseñanza le determina la ley, y ni el maestro puede ni debe ampliarlo con asignaturas convenientes, sobre todo si ha de ser á costa de las principales. Útiles son sin duda los conocimientos de Geografía, Historia, Geometría y Ciencias físicas y naturales, pero lo son más la religión, la lectura, la escritura y el estudio de la lengua pá-

tria, como medios de cultura de los cuales puede servirse el niño en lo sucesivo para adquirir esas otras instrucciones complementarias. Que donde los medios lo consientan se amplie prudentemente la instrucción elemental, ni la Ley lo prohíbe, ni nosotros nos opondríamos; pero aumentar sin discernimiento el programa de las escuelas, sin separar lo necesario de lo conveniente, lo útil de lo agradable, lo que no se puede saber por sí, de lo que por sí se puede alcanzar, es una pretensión imposible de satisfacer, por mas que la justifique un generoso deseo que nos complacemos en reconocer en los que la formulan.

La ley de 1857 dividió con harto sentido práctica la instrucción primaria en dos grados, *elemental y superior*. Comprende el primero las asignaturas siguientes:

Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, Lectura, Escritura, Principios de gramática castellana con ejercicios de Ortografía, Principios de Aritmética con el sistema legal de pesas y medidas, Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio segun las localidades.

El segundo grado comprende las materias siguientes: Ampliación de los estudios correspondientes al primero, y además, Principios de Geometría, de Dibujo lineal y Agrimensura, Rudimentos de Geografía é Historia, particularmente de España, Nociones generales de Física é Historia natural acomodadas á las necesidades más comunes de la vida.

El programa de las escuelas de niños difiere solo del anterior, en que en el primer grado se sustituyen las nociones de Agricultura, Industria y Comercio con labores propias del sexo y en el segundo, al dibujo lineal, reemplaza el dibujo acomodado á las labores y á las nociones de Física é Historia natural las de Higiene y Economía doméstica.

¿Satisface este programa las necesidades de la instrucción primaria en la época actual? Confesamos que la pregunta es difícil de contestar, y para decidirse por la afirmativa ó negativa, hay que pensar y tener en cuenta razones poderosísimas que existen en pró y en contra. El deseo de ampliar los programas de primera enseñanza es ciertamente laudable; pero la deficiencia que puede observarse en la instrucción general del pueblo reconoce por causa la diferencia en la enseñanza de la escuela, ó la de no haberse cumplido satisfactoriamente el programa, y por tanto, de no haber adquirido los conocimientos